

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

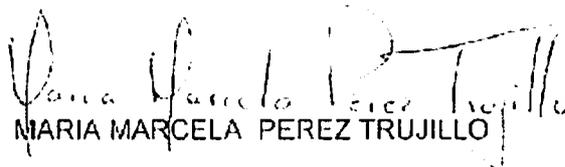
Ciudad Bolívar - Antioquia, diecisiete de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	2019-00037-00
Demandante	Érica Celina Tobón Tobón (co-demandante y sucesora procesal de Alcides Fernandez Cadavid)
Demandados	Juan Álvaro Arboleda Puerta y Elvia Lucía Puerta Ramírez
Asunto	Incorpora memorial

Se incorpora memorial ingresado por correo electrónico del 10 de marzo de 2022, presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual informa que a la señora Erika Celina Tobón Tobón se le adjudicó los derechos procesales del fallecido Alcides Fernández Cadavid en el presente proceso.

Observa el despacho que mediante auto del 20 de agosto de 2020 obrante a folios 483, ya se le reconoció a la misma como sucesora procesal del fenecido Alcides Fernández Cadavid, por lo que no se hace necesario emitir nuevamente pronunciamiento en ese sentido.

NOTIFÍQUESE


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ